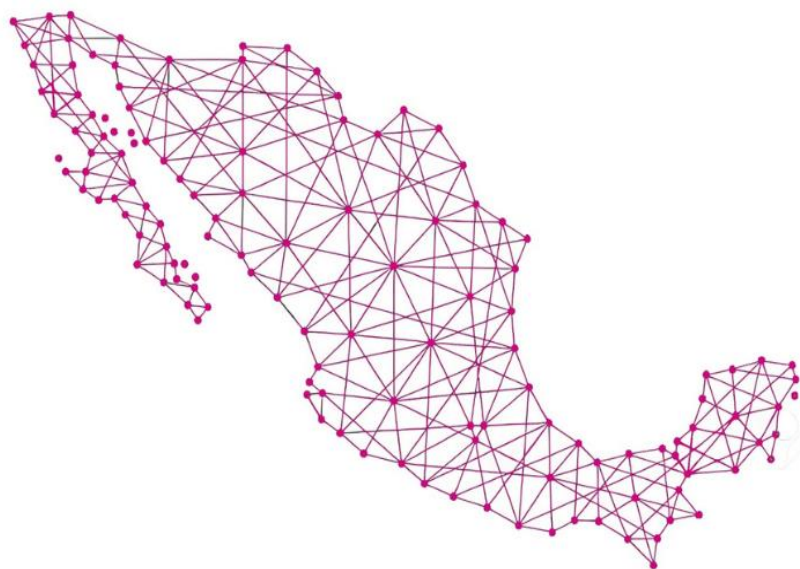


INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN



PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2023 - 2024

Del 14 al 23 de mayo de 2024

CONTAMOS TODAS
TODOS

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

Contenido

1. Glosario	3
2. Introducción	4
3. Cargos por elegir y estructura de calendarios	6
4. Análisis cuantitativo	12
Avance general.....	12
Actividades concluidas fuera del plazo	16
Actividades en proceso dentro del plazo.....	22
Actividades en proceso fuera del plazo.....	24
Actividades por iniciar	31
5. Análisis cualitativo	33
Modificaciones	39
6. Anexo	44

1. Glosario

CG	Consejo General del INE
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CVOPL	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MC	Movimiento Ciudadano
OPL	Organismos Públicos Locales
PEC	Proceso Electoral Concurrente
PEL	Proceso Electoral Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones del INE
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
UR	Unidad Responsable
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva
PPN	Partidos Políticos Nacionales
PAN	Partido Acción Nacional
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México

2. Introducción

En el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 se renovarán, por la vía de las urnas, 9 titularidades del Ejecutivo Estatal, 1,098 diputaciones en 31 Congresos locales, 1,786 ayuntamientos en 29 entidades junto con las 16 alcaldías en la Ciudad de México, y del cuarto orden de gobierno, a saber, las y los integrantes de 22 juntas municipales en Campeche y 299 Presidencias de comunidad en Tlaxcala.

El 20 de julio de 2023, el CG del INE aprobó el Acuerdo INE/CG446/2023 relativo al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024; este tiene como objetivo estratégico:

Coordinar la organización de los procesos electorales locales con transparencia, equidad y confiabilidad, mediante la implementación de estrategias y mecanismos de coordinación eficientes; a través del acompañamiento, orientación y apoyo a las autoridades electorales y órganos desconcentrados.

Para dar cumplimiento al objetivo estratégico, la UTVOPL como responsable de dar seguimiento al Plan integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2023-2024, integrará la información de los avances de los 32 calendarios de coordinación y presentará informes ante la CVOPL y el CG.

Derivado de los Acuerdos INE/CG436/2023, INE/CG528/2023 y INE/CG602/2023 aprobados el 20 de julio, 8 de septiembre y 3 de noviembre de 2023, respectivamente; por los cuales se aprobaron los Lineamientos, Modelos de operación y documentación electoral para la organización del voto anticipado y del voto de las personas en prisión preventiva en el PEC 2023-2024; se dará seguimiento al subproceso de **Voto anticipado** en las 32 entidades y del subproceso **Voto de las Personas en Prisión Preventiva** en las entidades de Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo.

En la Resolución INE/CG621/2023 del pasado 22 de noviembre, se incluye al Estado de México en las actividades relativas al Voto de las y los ciudadanos en el extranjero, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México, dictada en el expediente JDCL/83/2023, en la que se mandató al OPL de la entidad, diseñar e implementar acciones afirmativas a favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que pueda emitir su sufragio para diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral local 2024; por tal motivo, el subproceso y sus actividades fueron incluidas en el calendario de la entidad.

El presente Informe de seguimiento está estructurado en cinco apartados: el primero describe los cargos a elegir y la estructura de los calendarios de coordinación; el segundo presenta el análisis cuantitativo del avance en los calendarios, tanto de las actividades concluidas dentro y fuera del plazo, como de las actividades en proceso, dentro y fuera del plazo; el tercero muestra el análisis cualitativo de las actividades que han sido realizadas por los OPL, el INE y de forma conjunta INE-OPL; el cuarto refiere sobre las modificaciones presentadas a los calendarios de coordinación, por subproceso, por entidad y por tipo; finalmente, el quinto corresponde al anexo de los calendarios con la especificación de las actividades modificadas.

La temporalidad del presente Informe de seguimiento es del **14 al 23 de mayo**.

3. Cargos por elegir y estructura de calendarios

Los **32 estados** de la República llevarán a cabo su **Jornada Electoral el 2 de junio de 2024**, en la que se elegirán **20,079 cargos**; se destacan los estados de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en virtud de que también tendrán la elección para la titularidad de las Gubernaturas y la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México.

Así mismo, esta elección comprende la renovación de 1,098 diputaciones en 31 entidades (con excepción de Coahuila) y 1,802 ayuntamientos en 30 entidades (Durango y Veracruz no tendrán este tipo de elección); tampoco se contabilizan los municipios que eligen a sus autoridades municipales por medio de sus Sistemas Normativos Indígenas.

El desglose por entidad respecto a la renovación del Congreso, Ayuntamientos y Cargos Auxiliares se detalla a continuación:

Tabla 1. Número de cargos a elegir en Congreso y Ayuntamientos

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Aguascalientes	0	18	9	11	12	86	0	136
Baja California*	0	17	8	7	7	83	0	122
Baja California Sur	0	16	5	5	5	48	0	79
Campeche*	0	21	14	13	28	110	132	318
Coahuila*	0	0	0	38	76	408	0	522
Colima	0	16	9	10	10	94	0	139

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Chiapas*	1	24	16	123	123	875	0	1,162
Chihuahua*	0	22	11	67	67	712	0	879
Ciudad de México*	1	34	32	16	0	204	0	287
Durango	0	15	10	0	0	0	0	25
Guanajuato	1	22	14	46	52	418	0	553
Guerrero*	0	28	18	83	88	598	0	815
Hidalgo*	0	18	12	84	98	912	0	1,124
Jalisco	1	20	18	125	125	1231	0	1,520
Estado de México	0	45	30	125	136	966	0	1,302
Michoacán*	0	24	16	112	112	873	0	1,137
Morelos*	1	12	8	33	33	153	0	240
Nayarit*	0	18	12	20	20	200	0	270
Nuevo León*	0	26	16	51	77	471	0	641
Oaxaca*	0	25	17	153	188	1,257	0	1,640
Puebla*	1	26	15	217	217	1818	0	2,294
Querétaro*	0	15	10	18	36	148	0	227
Quintana Roo	0	15	10	11	11	117	0	164
San Luis Potosí*	0	15	12	58	64	387	0	536
Sinaloa*	0	24	16	20	20	165	0	245
Sonora*	0	21	12	72	72	490	0	667

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento			Cuarto Orden de Gobierno	Total
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas	Regidurías		
Tabasco*	1	21	14	17	17	51	0	121
Tamaulipas*	0	22	14	43	57	405	0	541
Tlaxcala*	0	15	10	60	60	350	299	794
Veracruz	1	30	20	0	0	0	0	51
Yucatán*	1	21	14	106	106	587	0	835
Zacatecas*	0	18	12	58	58	547	0	693
Total	9	664	434	1,802	1,975	14,560	431	20,079

Nota general: Información proporcionada por los 32 OPL a través de los oficios INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023 e INE/UTF/DG/DPN/11311/2023, así como la Circular INE/UTVOPL/112/2023.

Baja California: El 27 de febrero de 2020, se declaró la creación del Municipio de San Quintín. El 1 de julio de 2021, se publicó la creación del municipio de San Felipe. Ambos ayuntamientos se elegirán en las elecciones ordinarias de 2024.

Campeche: Se crearon los municipios de Seybaplaya y Dzitbalche, a través de decretos, el 26 de abril de 2019, los cuales conformaban Juntas Municipales.

Chiapas: El municipio de Oxchuc, se rige por sistemas normativos internos. El 11 de noviembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la controversia constitucional 121/2012, determinando que el Congreso de Chiapas realizó una indebida configuración del municipio de Belisario Domínguez, pues la localidad invade la línea limítrofe reconocida por la Corte. De tal manera, se ordenó a los congresos de Chiapas y Oaxaca, para que, en un plazo de 30 meses realicen modificaciones a sus constituciones y leyes respectivas, donde se incorporen los puntos limítrofes reconocidos en la sentencia. Los municipios de Chilón y Sitalá, se encuentran desarrollando el procedimiento para determinar el sistema por el que elegirán a sus autoridades. El 12 de abril de 2023, se aprobó la reforma al párrafo séptimo, del artículo 28, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en la que se autoriza al Gobierno de Oaxaca la suscripción de Límites Territoriales entre los Estados Libres y Soberanos de Chiapas y Oaxaca, respecto de la parte sur del lindero interestatal a fin de reconocer los límites actuales entre los municipios de San Pedro Tapanatepec y San Francisco del Mar en el estado de Oaxaca y Tonalá, en el estado de Chiapas.

Chihuahua: Las sindicaturas se eligen en boleta por separado a la planilla del ayuntamiento.

Ciudad de México: para el PEL 2024 se elegirán 204 concejales, entre 2018 y 2021 se elegían 160, esto de acuerdo con la propia legislación local. Además, en respuesta al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023, el OPL refiere que 33 diputaciones serán electas conforme al principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, una diputación electa por el principio de mayoría relativa mediante el voto de residentes en el extranjero, y 32 diputaciones bajo el principio de representación proporcional.

Coahuila: De conformidad con lo establecido en el artículo 19, del Código Electoral del Estado, en los ayuntamientos se asigna una segunda sindicatura por el principio de Primera Minoría. El OPL informó que la base para definir el número de integrantes de cada Ayuntamiento será el número de electores inscritos en la lista nominal, con corte al 31 de enero del año de la elección de que se trata.

Guerrero: No se incluyen los municipios de Ayutla de los Libres y a Nuu Savi ya que se rigen por sistemas normativos internos. El 28 de septiembre de 2021, se publicaron los Decretos 861, 862, 863 y 864, relativos a la creación de los municipios de Nuu Savi, San Nicolás, Santa Cruz del Rincón y las Vigas. El OPL informó que, debido a la creación de nuevos municipios, en los municipios de Malinaltepec y Cuajinicuilapa hubo una disminución de la población, que dio como resultado la disminución de 2 regidurías de RP, una en cada municipio. El 15 de noviembre, mediante el acuerdo 117/SE/15-11-2023, el Consejo General del OPL aprobó el número de sindicaturas y regidurías que integrarían los ayuntamientos de los municipios del estado, para el caso del municipio de Nuu Savi se determinó que se conformaría por 1 presidencia, 1 sindicatura y 6 regidurías de representación proporcional; sin embargo, el 07 de diciembre de 2023, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, al resolver el juicio ciudadano SCM-JDC-348/2023, reconoció que el municipio Nuu Savi realizaría la elección de sus autoridades municipales bajo el sistema normativo interno. En atención a la sentencia, el 16 de diciembre, mediante el acuerdo 135/SE/16-12-2023, el Consejo General del OPL aprobó el plan de trabajo, calendario y criterios para la elección de sistemas normativos propios del municipio de Nuu Savi, por lo que se dejaron de considerar ocho cargos que serían electos en dicho municipio por el sistema de partidos políticos.

Hidalgo: Modificó el número de regidurías de MR y de RP; así como, las sindicaturas de primera minoría de conformidad con la legislación local y a partir del censo poblacional 2020.

Michoacán: No se contempla al municipio de Cherán debido a que se rige por sistemas normativos internos. Disminuyó una regiduría de MR respecto de la elección anterior, ya que hubo un ajuste en el municipio de Tarímbaro.

Morelos: No se incluyen los municipios de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla, promulgados según decretos 2342, 2343 y 2344, publicados los días 14, 18 y 19 de diciembre de 2017, respectivamente, porque se rigen por usos y costumbres.

Nayarit: El 30 de septiembre de 2022, el OPL aprobó el número de regidurías que integrarán los ayuntamientos en cumplimiento al artículo 23, de la Ley Electoral local, el total de regidurías por MR pasarán de 138 a 140 y las de RP de 59 a 60, derivado del aumento de dos regidurías por MR y una por RP en el municipio del Xalisco (el municipio tendrá 9 regidurías MR y 4 RP) de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Nuevo León: El 27 de marzo de 2023, el OPL determinó el número de integrantes de las planillas de candidaturas para la renovación de los ayuntamientos del estado, de acuerdo con el número de habitantes en el último Censo de Población y Vivienda 2020, para los procesos electorales locales 2023-2024, 2026-2027 y 2029-2030. Cabe señalar que el OPL no determinó el número de regidurías por RP; sin embargo, en respuesta al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01893/2023, el OPL señaló que el número de regidurías por RP serán 152.

Oaxaca: El 31 de octubre de 2023, el Consejo General del OPL, aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-39/2023, por el que se determinó el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Luego de la revisión de dicho acuerdo, se identificaron diferencias importantes en el número de cargos correspondientes a regidurías de MR. De ahí que, mediante el oficio número INE/UTVOPL/022/2024, se solicitó al OPL verificar y, en caso de modificaciones, ajustar la información conforme a lo solicitado en agosto de 2023, por medio de la circular INE/UTVOPL/112/2023. En respuestas recibidas, el 17 de enero y 09 de febrero de 2024, a través del SIVOPLE, el OPL remitió información de la que se desprende un incremento de 341 cargos a elegir a nivel regiduría de MR. No se incluyen 417 municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

San Luis Potosí: El número de municipios podría aumentar a 59, debido a que el Gobernador propuso la municipalización de la Delegación de Villa de Pozos.

Sinaloa: El 22 de marzo de 2021, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los Decretos 597 y 598, relativos a la creación de los municipios de Eldorado y Juan José Ríos, así como el Decreto 599, cuyos ayuntamientos serán electos en 2024, para entrar en funciones el primero de noviembre de ese mismo año.

Sonora: Respecto de la elección anterior aumentaron 3 regidurías de MR y 3 de RP. El OPL informó que el municipio de Magdalena pasó de menos de 30 mil habitantes a más de 30 mil y menos de 100 mil.

Tamaulipas: En sesión de 14 de agosto de 2023, el OPL determinó el número de integrantes de los 43 ayuntamientos en el estado y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral 2020-2021.

Yucatán: El 10 de mayo 2023, el Congreso Local aprobó el Decreto 627/2023, donde se determinó el número de regidores que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios de Yucatán para el ejercicio constitucional 2024-2027, con un aumento de 4 regidurías de MR y 2 de RP.

Respecto a la estructura de los 32 calendarios, en total se integran por **7,248 actividades** organizadas en 25 subprocesos, los cuales se muestran en la siguiente imagen:

Imagen 1. Subprocesos en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

	Mecanismos de coordinación		Jornada Electoral
	Integración de órganos desconcentrados		Bodegas electorales
	Lista Nominal de Electores		Mecanismos de recolección
	Gestión de credencial para votar		PREP
	Observación Electoral		Cómputos
	Ubicación de casillas		Conteo Rápido
	Integración de las Mesas Directivas de Casilla		Voto de la ciudadanía residente en el extranjero
	Obligaciones y prerrogativas de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes		Visitantes extranjeros
	Candidaturas Independientes		Violencia Política contra las mujeres en razón de género
	Candidaturas		Cuarto Orden de Gobierno
	Sistema "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"		Voto anticipado
	Debates		Voto de las Personas en Prisión Preventiva
	Documentación y material electoral		

Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Los 32 calendarios de coordinación tienen la siguiente distribución de actividades por entidad, toda vez que la variación responde a los cargos que serán elegidos:

Tabla 2. Número de actividades por Calendario de coordinación en cada entidad.

Entidad	Número de actividades	Entidad	Número de actividades
Aguascalientes	219	Morelos	265
Baja California	206	Nayarit	217
Baja California Sur	217	Nuevo León	210
Campeche	224	Oaxaca	230
Chiapas	278	Puebla	262
Chihuahua	219	Querétaro	215
Ciudad de México	276	Quintana Roo	218
Coahuila	182	San Luis Potosí	216
Colima	211	Sinaloa	218
Durango	185	Sonora	217
Estado de México	229	Tabasco	242
Guanajuato	255	Tamaulipas	217
Guerrero	212	Tlaxcala	227
Hidalgo	226	Veracruz	215
Jalisco	255	Yucatán	254
Michoacán	217	Zacatecas	214

Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

En cada una de las actividades se contemplan los siguientes datos:

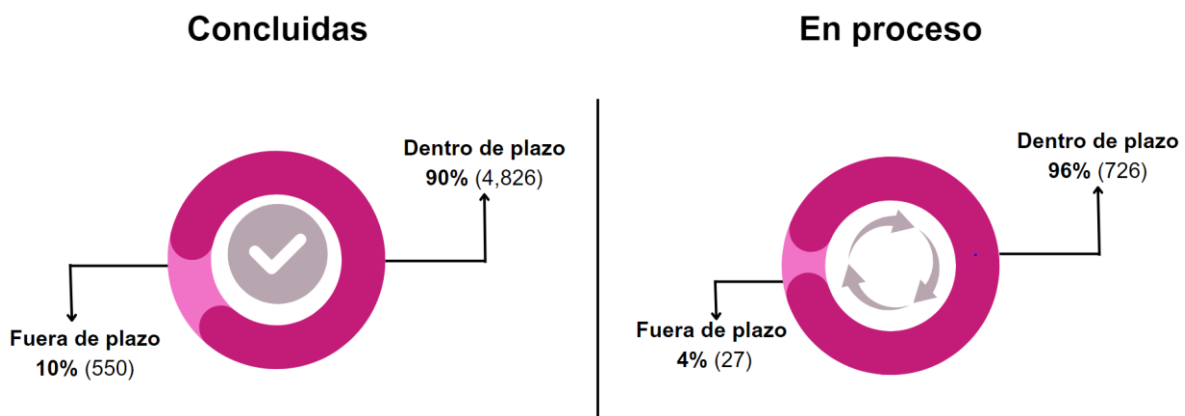
- **Fecha de inicio:** inicio de plazo para realizar la actividad.
- **Fecha de término:** conclusión de plazo para realizar la actividad.
- **Adscripción:** Institución responsable de realizar la actividad, puede ser el INE, el OPL o ambos.

- **Unidad responsable:** El área específica del INE que realiza la actividad. Cada actividad cuenta con un **Estatus**, que señala el grado de cumplimiento de la actividad conforme al plazo establecido.

4. Análisis cuantitativo

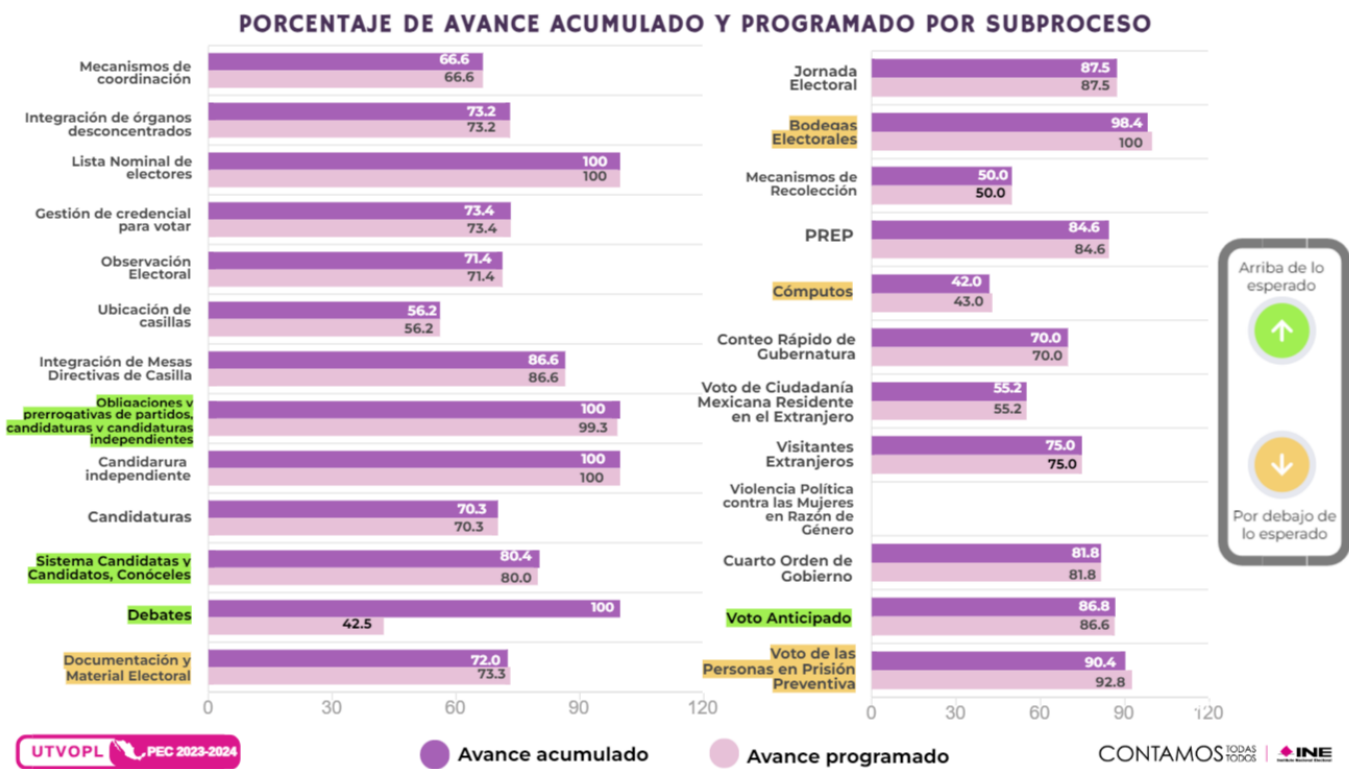
Avance general

De las **7,248** actividades programadas, han **iniciado 6,129**, mismas que representan **84.56%** de las actividades consideradas en los Calendarios de coordinación. En este sentido, **74.17%** (5,376) de las actividades han concluido y **10.39%** (753), aún se encuentran en proceso.



Para mayor referencia del cumplimiento en las actividades, la gráfica 1 muestra el avance acumulado real de los subprocesos conforme a la fecha de corte, en comparación con el avance acumulado esperado; en el cual se observa que, de los 25 subprocesos, en **24** han concluido actividades, y de éstos, **4** subprocesos tienen un avance real por encima del avance esperado, en **16** subprocesos tienen un avance acorde con el avance programado y en **4** subprocesos se tiene un avance por debajo de lo esperado.

Gráfica 1.

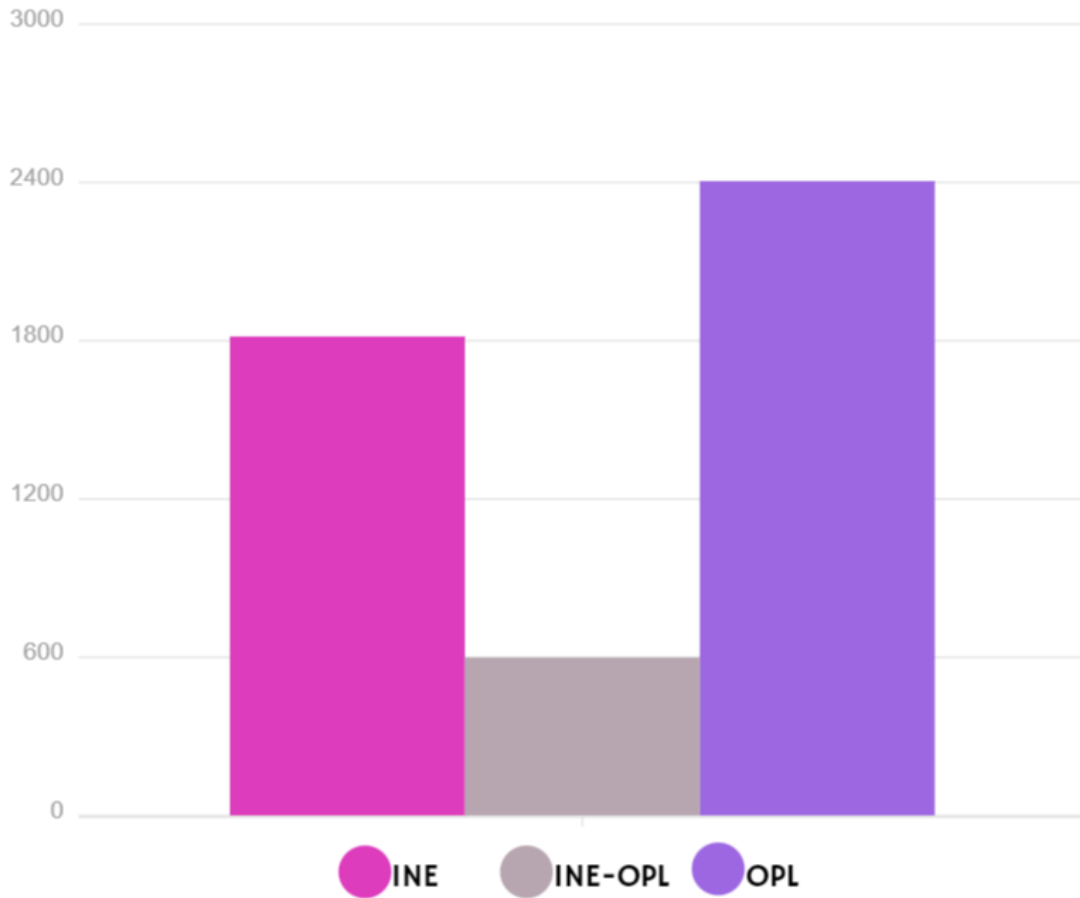


Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

- **Actividades concluidas dentro del plazo**

Gráfica 2.

ACTIVIDADES POR ADSCRIPCIÓN CONCLUIDAS DENTRO DEL PLAZO

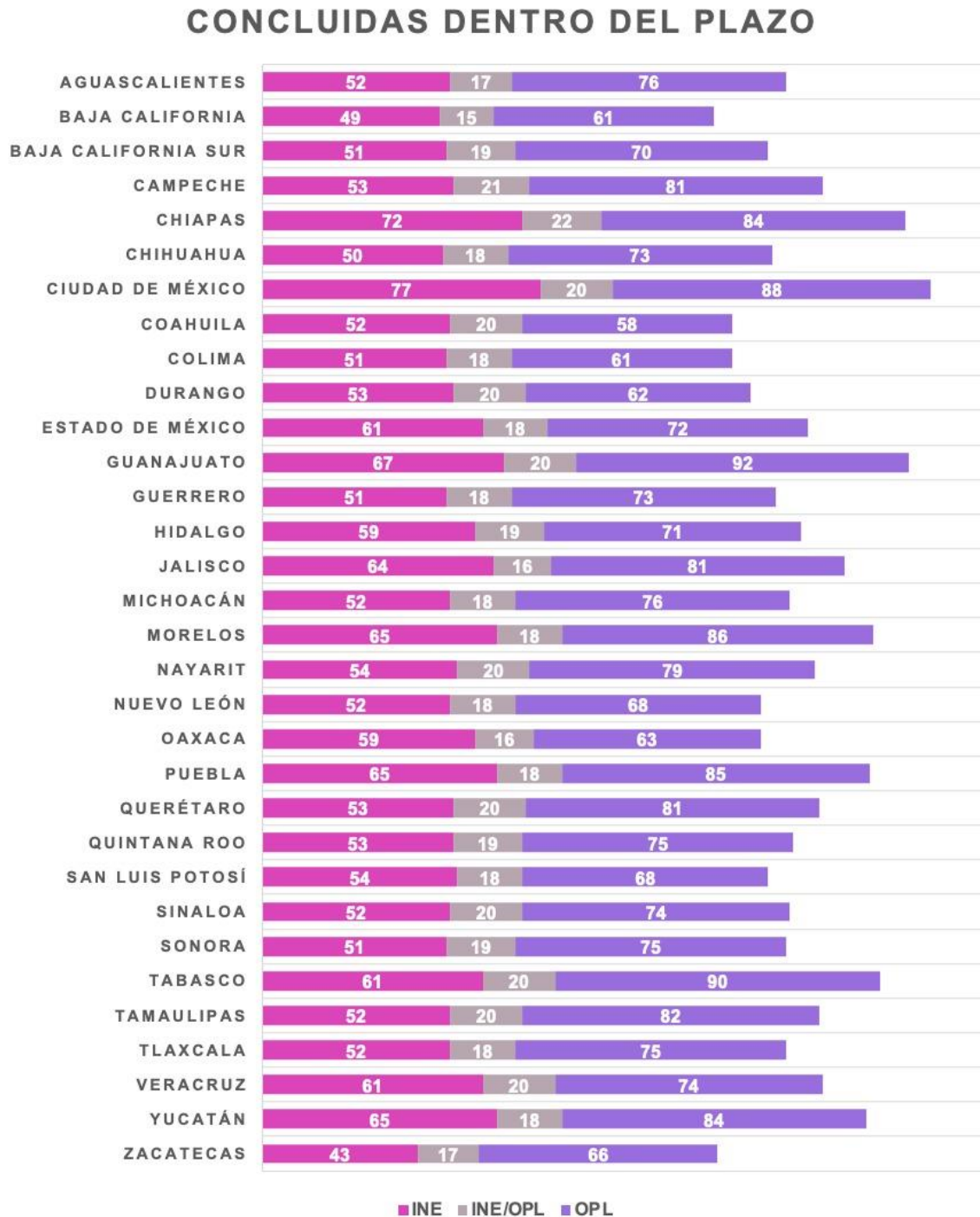


Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De forma general, de las **4,826** actividades concluidas dentro de plazo, 1,822 las realizó el INE, 599 las realizó conjuntamente INE y OPL, y 2,405 las realizaron los

OPL. En el periodo informado, concluyeron 213 actividades dentro de plazo, de las cuales corresponden 115 al INE, 32 al INE-OPL y 66 a los OPL.

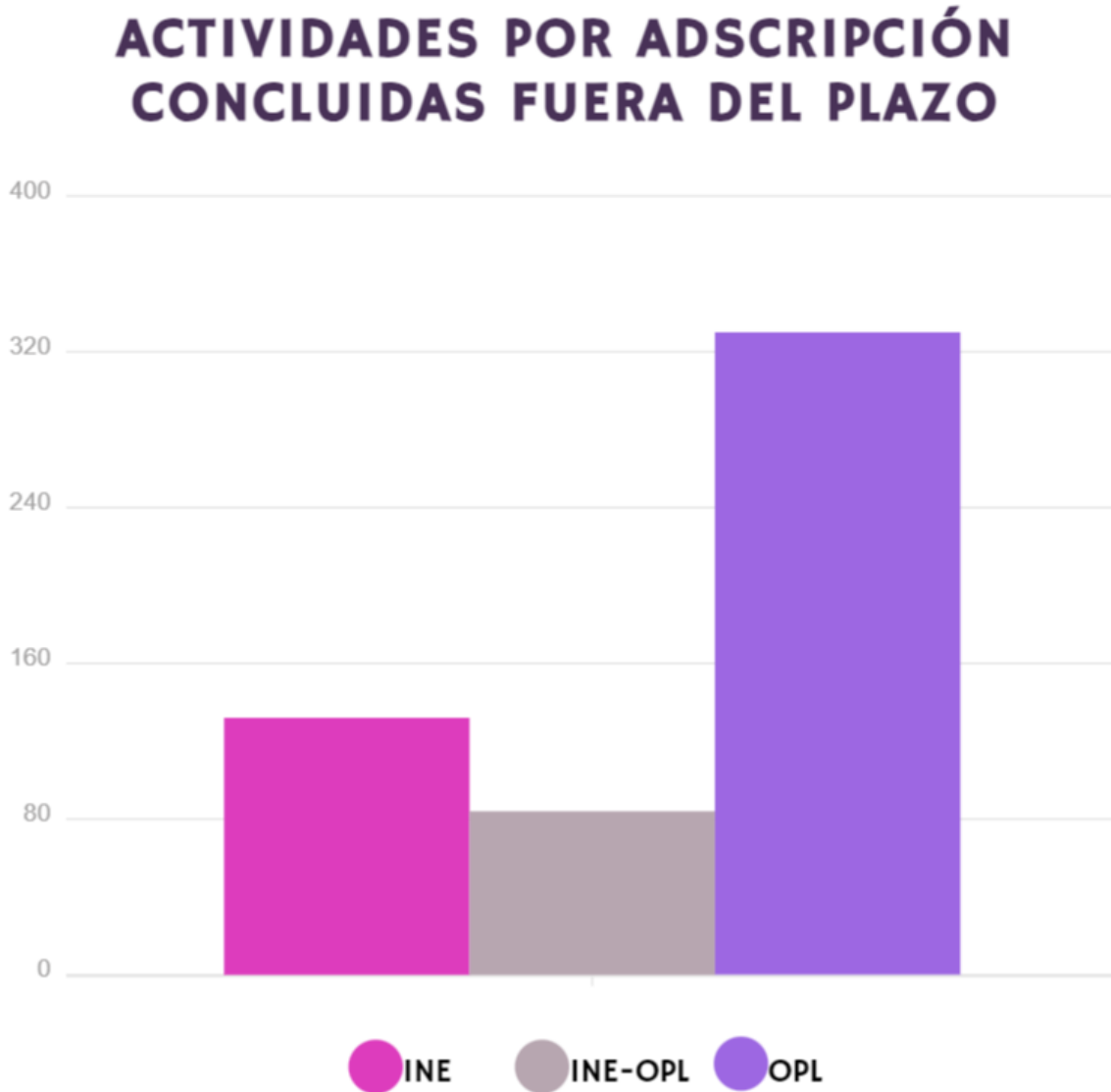
Gráfica 3. Actividades por adscripción y entidad concluidas dentro del plazo



Fuente: Calendarios de Coordinación PEC 2023-2024

Actividades concluidas fuera del plazo

Gráfica 4.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

A la fecha, 550 actividades han concluido fuera de plazo, correspondiendo 132 al INE, 84 a INE-OPL y 334 a los OPL. **En el periodo que se informa, 72 actividades** concluyeron fuera de plazo: 27 corresponden a los OPL, 37 al INE y 8 de forma conjunta entre INE y OPL.

En lo correspondiente al subproceso de “Bodegas electorales”, en la actividad de **envío del informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL, Puebla (1)** realizó lo correspondiente el 14 de mayo, una vez subsanadas las observaciones encontradas en la información remitida sobre el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales, cuya fecha límite era el 26 de abril. Asimismo, los OPL de **Colima (2)** y **San Luis Potosí (3)** terminaron a destiempo, toda vez que la fecha estimada para su cierre era el 6 abril; sin embargo, el OPL de Colima remitió el informe el 22 de mayo, mientras que, en el OPL de San Luis Potosí se envió el 21 del mismo mes.

En cuanto a la actividad de **Comprobar por parte de los órganos desconcentrados del INE, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL**, concluyó el 14 de mayo en el OPL de **Zacatecas (4)**; el retraso presentado derivó de que, a partir del 17 de marzo, el OPL realizó un trabajo operativo a fin de lograr el 100% de acondicionamiento y equipamiento de sus Bodegas Electorales. Posteriormente, el 18 de mayo en **Puebla (5)**, se concluyó con la actividad, una vez atendidas las observaciones.

En lo que respecta a dicho subproceso, el OPL de **Colima (6)** reportó demoras en el **Informe que rinden las y los Presidentes de los órganos competentes del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales**; con fecha de conclusión el 31 de marzo. Semanas después, el 22 de mayo el OPL remitió el aviso de conclusión en el que informó que el 31 de marzo, los diez Consejos Municipales Electorales del Estado de Colima atendieron la referida instrucción.

En lo conducente al subproceso de “Cómputos”, la actividad relativa a la **Remisión de las observaciones a los escenarios de Cómputos al OPL y a su vez informar de las mismas a la UTVOPL**, la JLE del OPL de **Baja California (7)** presentó dilaciones las cuales fueron solventadas el 14 de mayo, fecha en que fueron entregadas las observaciones. Lo anterior en virtud de que el OPL entregó los escenarios el 6 de mayo.

En la misma línea, tres de los OPL manifestaron retrasos en la **Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL de los distintos escenarios de cómputos**. El primer OPL que atendió lo solicitado fue **Tlaxcala (8)** aprobando los escenarios el 14 de mayo, debido a no se contó con los dictámenes respectivos en

el plazo esperado. Asimismo, el OPL de **Baja California (9)** comunicó que el 16 de mayo celebrarían la sesión extraordinaria para aprobar el acuerdo de los distintos escenarios, una vez subsanadas las observaciones de la JLE. Sin embargo, lograron efectuar la actividad el 15 del mismo mes. Adicionalmente, el OPL de **San Luis Potosí (10)** informó el 21 de mayo la aprobación por las Comisiones Distritales Electorales y en los Comités Municipales Electorales.

En **Chiapas (11)**, el 18 de mayo, se realizó la **presentación del Informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dicho informe será remitido a la DEOE, a través de la UTVOPL**, una vez atendidas las observaciones realizadas por el INE, se realizó la atención a las mismas, así como las respectivas a las pruebas de funcionamiento.

Aunado a lo anterior, el OPL de **Campeche (12)** resultado de la contratación de un tercero para la implementación de la herramienta informática de cómputos, reportó demoras por lo que concluyó el 16 de mayo. Asimismo, los OPL de **Colima (13)** y **San Luis Potosí (14)** informaron acerca de la conclusión de la actividad el 21 de mayo y, el OPL de **Morelos (15)** lo llevó a cabo al día siguiente.

En cuanto a la **liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE**, los OPL de **Morelos (16)**, **Nuevo León (17)** y **Tlaxcala (18)** informaron lo correspondiente entre el 14 y el 20 de mayo. La actividad contemplaba como fecha límite el 30 de abril de la presente anualidad. Mientras que en el OPL de **Campeche (19)** el 16 de mayo remitió el informe donde relatan las etapas concluidas respecto a la herramienta de cómputos, donde se destaca que el 8 de mayo se realizó una demostración del sistema.

Finalmente, la última actividad del subproceso que reporto demoras fue la **Capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos**, con fecha de cierre el 20 de mayo. No obstante, el OPL de **Chihuahua (20)** finalizó un día después, mientras que el OPL **Colima (21)** concluyó 22 de mayo.

En lo correspondiente al subproceso de “Documentación y material electoral”, en **Baja California (22)** y **Puebla (23)** el 15 y 17 de mayo, respectivamente, se llevó a cabo la **Aprobación de SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de mesa directiva de casilla**, en general el retraso de la actividad derivó de la complicación para contar con el número total de figuras Capacitadores

Asistentes Electorales requeridos, la fecha de conclusión programada era el 8 de abril.

En la **Ciudad de México (24)**, el 16 de mayo, el OPLE concluyó con la **entrega a la DEOE los archivos con los diseños a color y las especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados**. La aprobación se realizó en varias etapas: el 3 de septiembre de 2023, se aprobaron los materiales electorales (IECM/ACU-CG-060/2023); el 15 de noviembre, la documentación sin emblemas (IECM/ACU-CG-117/2023); el 30 de diciembre, la documentación con emblemas (IECM/ACU-CG-128-2023); el 29 de marzo, la documentación para el voto anticipado y en prisión preventiva (IECM-ACU-CG-087-24); y el 8 de mayo, los diseños de la documentación para el voto electrónico en casillas especiales (IECM/ACU-CG-110/2024).

En **Nuevo León (25)** y en el **Estado de México (26)**, el 19 y 20 de mayo, respectivamente, concluyó lo relativo a la **Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento**. La fecha programada para conclusión de la actividad era el 18 de mayo. Días después los OPL de **Puebla (27)**, **Chiapas (28)** y **Tlaxcala (29)** finalizaron la actividad el 21, 22 y 23 de mayo respectivamente. Mientras que los OPL de **Baja California Sur (30)** y **Baja California (31)** concluyeron el 19 y 21 de mayo; asimismo los OPL de **Campeche (32)** y **Michoacán (33)** finalizaron el 23 del mismo mes.

En otra tesitura, el subproceso de “Integración de las Mesas Directivas de Casilla” tuvo retrasos en el **Reclutamiento, Selección y contratación de SE y CAE Locales** por parte del OPL de **Aguascalientes (34)** resultado de la ampliación de la convocatoria que buscó completar el número de personas inscritas.

Mientras que la **Entrega de la Lista Nominal de Electores con fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal (ADENDA)**, la cual integra al subproceso denominado “Lista Nominal de Electores” se caracterizó por la demora de un día en las **32 entidades (35-66)**, toda vez que la fecha límite era el 20 de mayo.

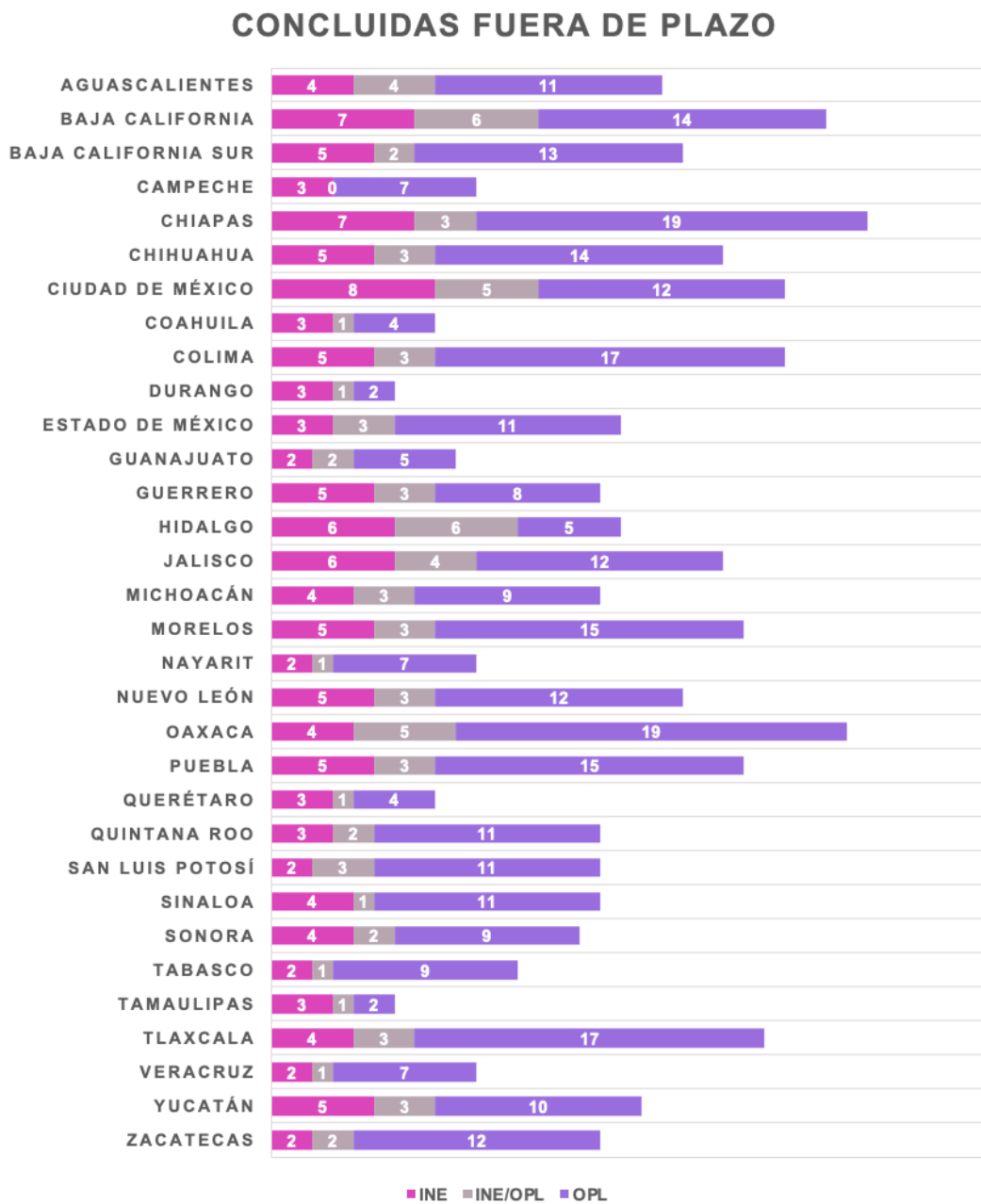
En el subproceso de “Visitantes extranjeros” el OPL de **Colima (67)**, remitió con fecha 14 de mayo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la **documentación sobre las características de los procesos locales concurrentes enviados por los OPL**. La actividad contemplaba como fecha de término el 26 de abril.

En lo que respecta al subproceso de “Voto anticipado”, en la actividad de Diseño y producción de documentación y materiales electorales para el VA, los OPL de **Aguascalientes (68)** y **Tlaxcala (69)**, el 14 y 15 de mayo, respectivamente, concluyeron con el **diseño y producción de la documentación y materiales electorales para el Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**. Cabe señalar que en Aguascalientes el retraso se presentó por el calendario de producción, mismo que se dividió en dos etapas: la primera del 15 al 18 de abril, mientras que la segunda se realizó del 1 al 10 de mayo. Mientras que, en Tlaxcala derivó de la modificación de la fecha para la entrega a la JLE del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala de los materiales y documentación electoral para la integración de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad Junta Local.

Finalmente, en **Tlaxcala (70-71)** el 15 y 16 de mayo, se concluyó, respectivamente, con la **Entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL por parte de los OPL** y con la **entrega de SPES JL VA a las JDE**. El retraso se presentó derivado de la aprobación de los registros de candidaturas para integrantes de Ayuntamiento y Presidencias de comunidad, mismas que no se resolvieron en su totalidad en tiempo.

Ahora bien, en cuanto al subproceso de “Voto de las Personas en Prisión Preventiva” el OPL de **Hidalgo (72)** finalizó la **entrega a la JLE y/o JDE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL VPPP, la recepción de la votación y el escrutinio y cómputo**. La fecha de término estaba programada para el 30 de abril, pero no es hasta el 15 de mayo que se remite la correspondiente documentación para realizar el escrutinio y cómputo. Es necesario señalar que la documentación necesaria para el voto se entregó en tiempo.

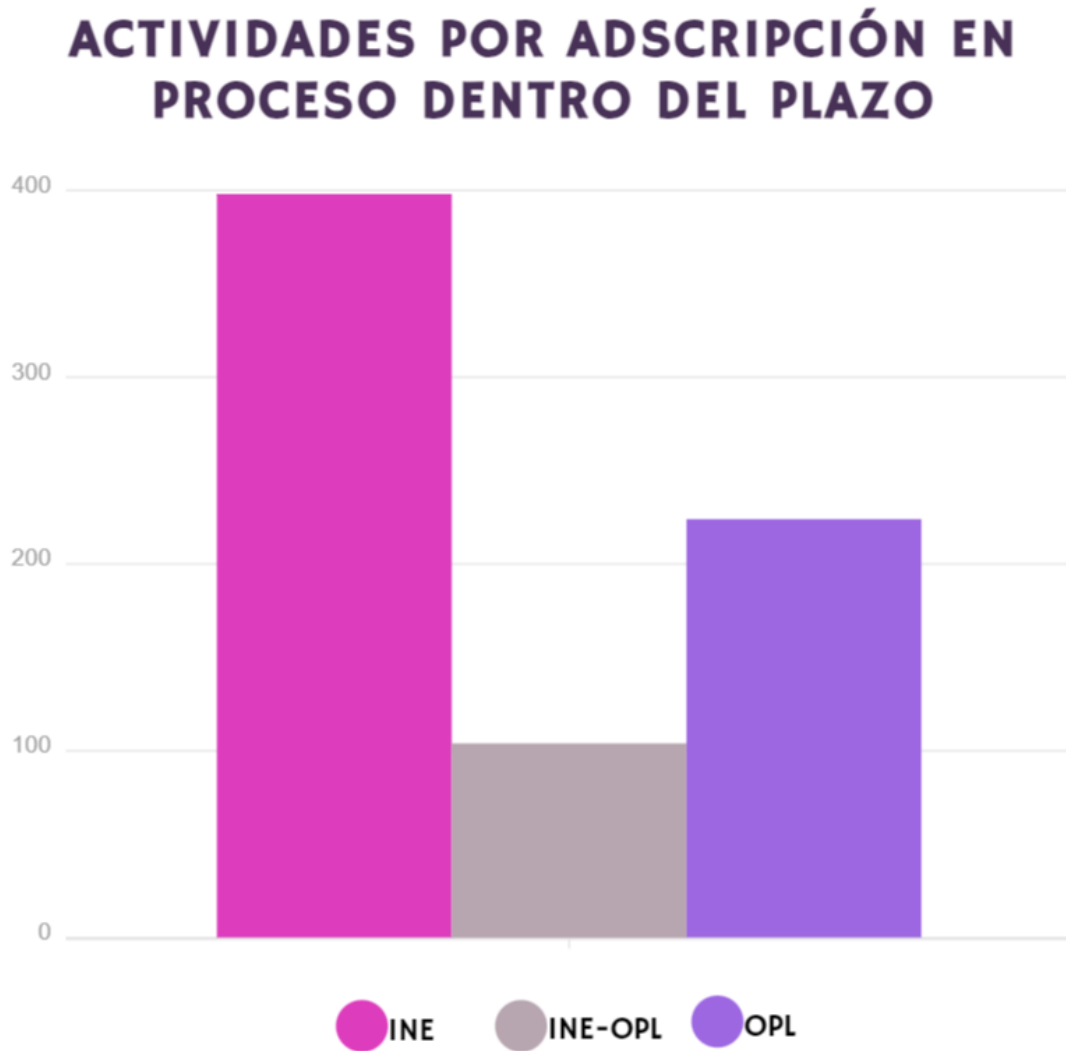
Gráfica 5. Actividades por adscripción y entidad concluidas fuera de plazo



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Actividades en proceso dentro del plazo

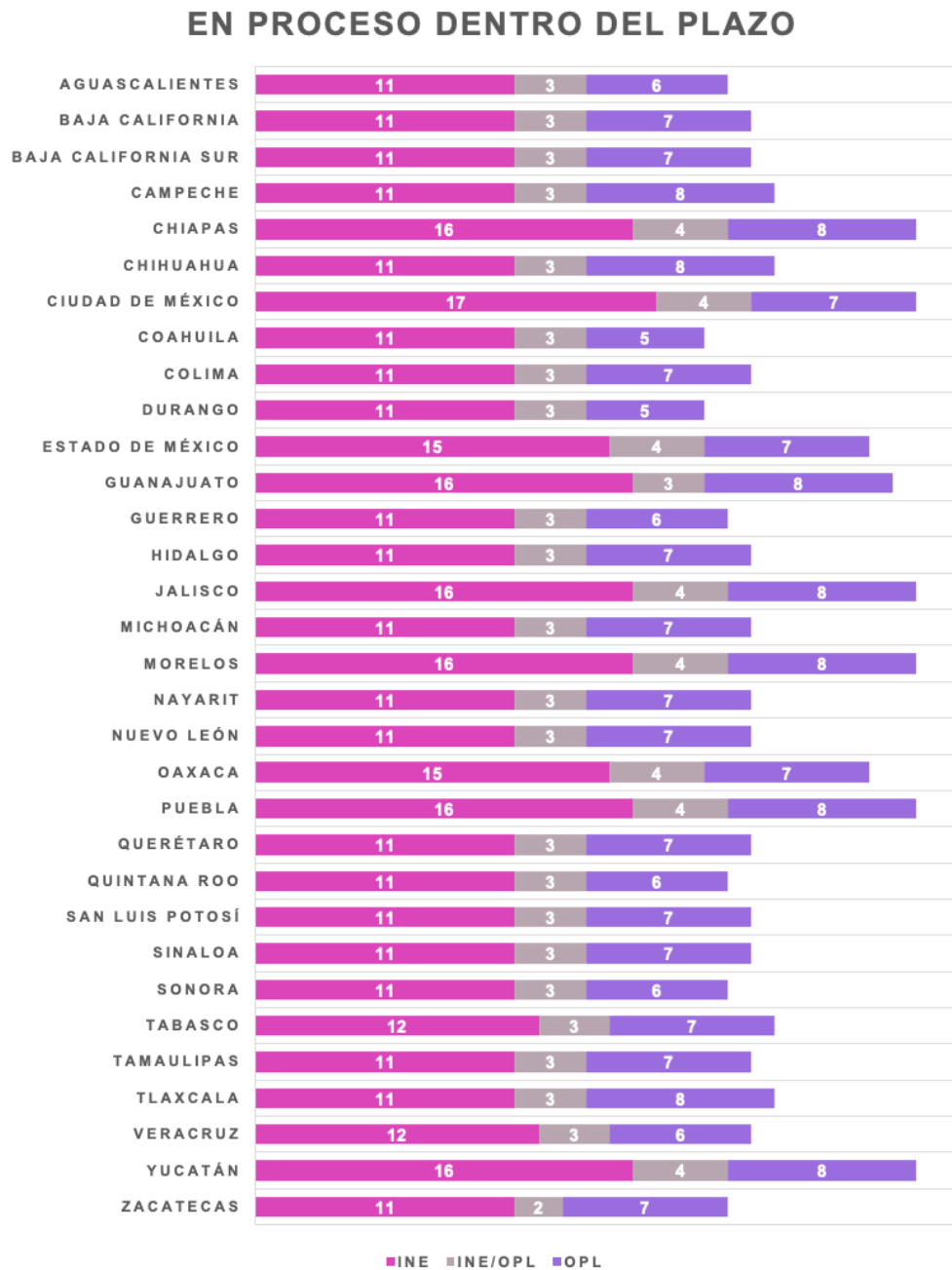
Gráfica 6.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De las **726 actividades en proceso dentro del plazo**, 398 actividades corresponden al INE, 104 actividades corresponden de forma conjunta al INE y los OPL y 224 actividades corresponden a los OPL.

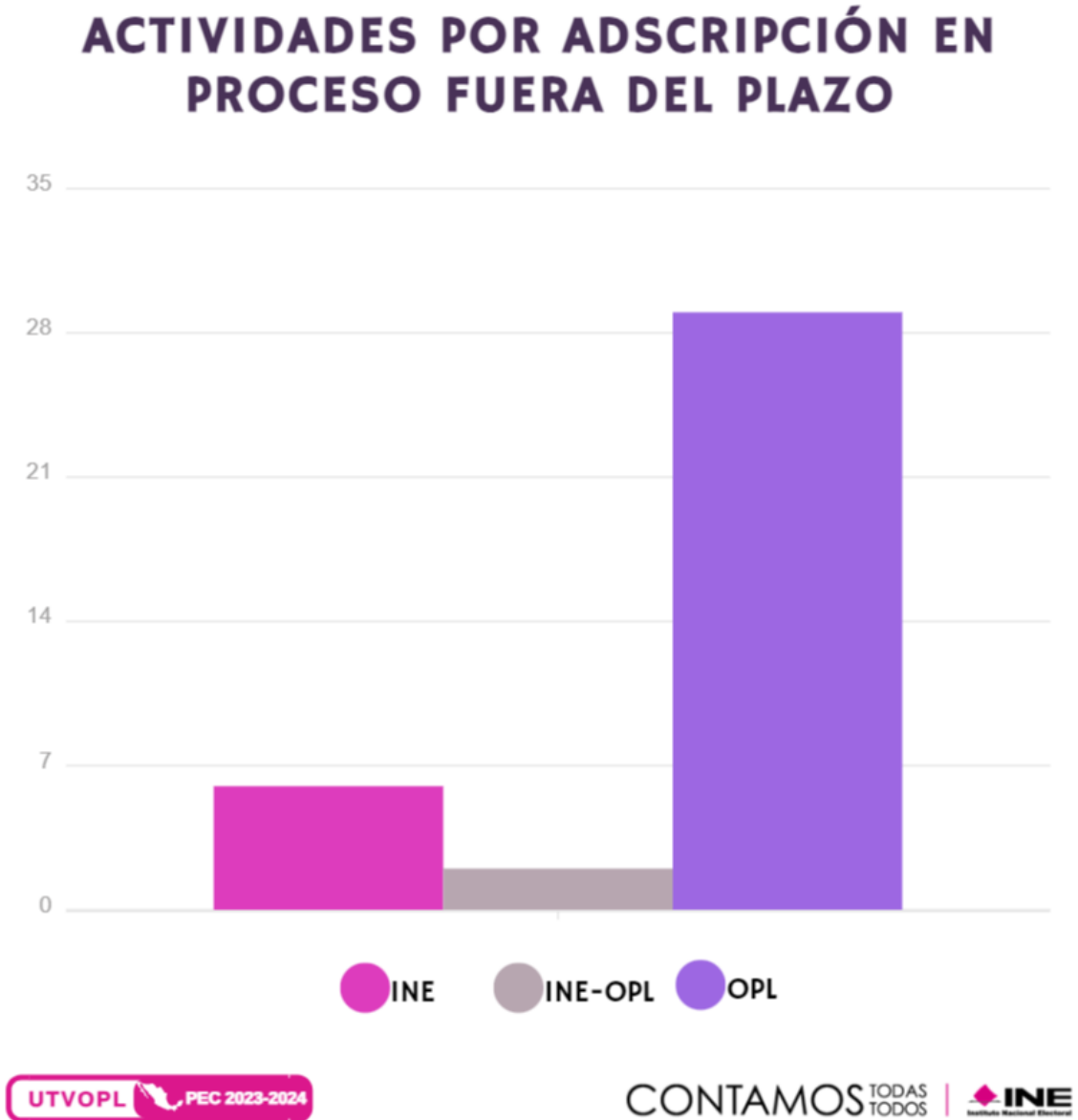
Gráfica 7. Actividades por adscripción y entidad en proceso dentro del plazo



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Actividades en proceso fuera del plazo

Gráfica 8.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De las **27** actividades fuera de plazo, ninguna corresponde al INE, 2 INE-OPL y 25 de OPL.

En lo correspondiente al subproceso de “Bodegas electorales” el OPL de **Jalisco (1-3)** actualmente tiene retraso en 3 actividades, la primera relativa al **Informe que rinden las y los Presidentes de los órganos competentes del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales** con fecha de término el 18 de abril; la segunda en relación con la **Designación, por parte del órgano competente del OPL del personal que tendrá acceso a la bodega electoral** con fecha de término programado el 16 de marzo, y por último, la del **envío del informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL**, la cual estipulaba como día de conclusión el 2 de mayo. En el caso de las dos primeras actividades, el director de organización del OPL refirió que se habían llevado a cabo las actividades y se encontraba en proceso de conjuntar los soportes documentales en lo que refiere a los 125 órganos municipales.

Ahora bien, con respecto al subproceso de “Cómputos” la actividad de **Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL de los distintos escenarios de cómputos** con fecha de término el 15 de abril, el OPL de **Jalisco (4)** informó que los Consejos Municipales se encuentran sesionando para aprobar dichos acuerdos, el OPL de **Jalisco** informó que dichas actividades concluirán entre el 28 y el 30 de mayo.

Mientras que, en el OPL de **Yucatán (5)** mediante aviso de retraso informó los motivos por los cuales no ha concluido la actividad, destacando la escasez de personal, el elevado número de documentación e información a revisar y sistematizar, así como, un importante número de actividades que dicho personal está desempeñando por la etapa del proceso electoral; por lo anterior, se estima concluir la actividad el 25 de mayo.

Por otro lado, en la actividad que corresponde a la **Capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos** con término estipulado el 20 de mayo. Sin embargo, los OPL de **Baja California Sur (6), Campeche (7), Hidalgo (8), Morelos (9), Oaxaca (10), Puebla (11) y San Luis Potosí (12)** aún no concluyen.

Al respecto, el OPL de **Baja California Sur** informó que el próximo 28 de mayo tiene previsto presentar el informe de capacitación a Órganos Desconcentrados en materia de la herramienta informática desarrollada para coadyuvar en los cómputos oficiales, derivado de que aún se está incorporando personal capturista a dichos órganos desconcentrados y continúa el programa de capacitación, el cual, además, incluye la participación en los simulacros que se llevarán a cabo los días viernes 24 y lunes 27 de mayo.

A solicitud expresa de información sobre el avance de la actividad, **Campeche** informó que dicha actividad está en proceso e informarán a su conclusión. **Morelos**, mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/3171/2024, el OPL informó que está por realizar la actividad, pero no precisa la fecha en la que se llevará a cabo. En el caso específico de **Oaxaca**, se tiene programada una capacitación el 28 de mayo, al igual que en el OPL de **Puebla**; a su vez el OPL de **San Luis Potosí** lo tiene contemplado para el 30 del mismo mes. En el caso de **Hidalgo**, el 22 mayo, mediante correo electrónico dirigido a la Consejera Presidenta del OPL se solicitó el estatus de cumplimiento de actividad, se está en espera de respuesta por parte del OPL.

La última actividad con demora del respectivo subproceso es la relacionada a la **liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE, por conducto de la UTVOPL**. En ese sentido los OPL de **Campeche (13)** e **Hidalgo (14)** aún no informan la conclusión de la actividad, en el caso de **Campeche** presentaron el informe de etapas concluidas del sistema; sin embargo, se sigue en espera de envío por SIVOPLE del aviso de liberación del sistema para

remitirlo a DEOE y concluir la actividad. **Hidalgo** informó que está impactando las observaciones del INE y el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral Local, por la que deberá incluir una candidatura independiente aprobada el 20 de mayo, la actividad sigue en proceso. El 22 de mayo, en comunicación con el OPL señaló que, debido a la aprobación de una candidatura independiente en el municipio de Huichapan, Hidalgo aún no se ha podido concretar la actividad.

Mientras que los OPL de **Ciudad de México (15)**, **Jalisco (16)**, **Nuevo León (17)**, **Oaxaca (18)** y **Zacatecas (19)** aún se entran en proceso de realizar la **Presentación del Informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dicho informe será remitido a la DEOE, a través de la UTVOPL y con copia de conocimiento a la Junta Local del INE**, el cual tenía como fecha de término el 7 de mayo. El OPL de **Ciudad de México** señaló que se encuentra en proceso de elaboración. En el caso de **Jalisco**, informó que dicha actividad concluirá entre el 28 y el 30 de mayo.

Los OPL presentan retrasos en general por la implementación de las observaciones recibidas del INE; los OPL de **Nuevo León** y **Oaxaca**, estiman realizar la Presentación del Informe en la próxima sesión de sus Consejos Generales. Por otro lado, **Zacatecas** prevé realizarlo durante el transcurso de la próxima semana. En el caso de **Morelos**, se está a la espera de la información requerida el 17 de mayo. En el caso de **Jalisco** señaló que lo enviará entre el 28 y 30 de mayo.

En relación con el subproceso de “Documentación y material electoral”, el OPL de **Guerrero (20)** no ha concluido la actividad de **Aprobación de SE y CAE, así como del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de mesa directiva de casilla**, debido a que el 13 de mayo, remitió el aviso de retraso derivado de la dificultad de reclutamiento de las figuras necesarias para la aprobación de los SEL y CAEL,

así como del personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales. No obstante, en comunicación con el enlace, confirmó la realización de esta actividad, por lo que se espera el soporte documental respectivo.

En cuanto a la actividad **Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento**, 7 OPL se encuentran con retraso en esta actividad: **Colima (21), Guerrero (22), Hidalgo (23), Morelos (24), Oaxaca (25), San Luis Potosí (26) y Sonora (27)** prevén concluir el 24 de mayo.

En **Colima**, el 18 de mayo, el OPL informó que el retraso que se tuvo fue por la reimpresión de las boletas electorales del municipio de Armería, lo que impactó varios documentos y, posteriormente, se sumó la reimpresión de la boleta electoral del municipio de Colima, en acatamiento a la Resolución RA-22/2024 dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Colima, por tal razón se retrasó la fecha de entrega de toda la documentación en Talleres Gráficos de México, misma que estaba programada para el día 17 de mayo del año en curso y se cambió para el día 23 de mayo del presente año.

El OPL de **Hidalgo**, únicamente queda pendiente lo correspondiente al municipio de Huichapan, en la que por sentencia judicial se otorgó el registro a un candidato independiente el 20 de mayo lo que hizo necesaria la reimpresión.

En el caso de **Morelos**, el OPL informó que recibió parcialmente su documentación el día 24 de mayo, sin embargo, aún esperan un embarque más, se espera en breve tener la fecha en la que la empresa realizará dicho envío.

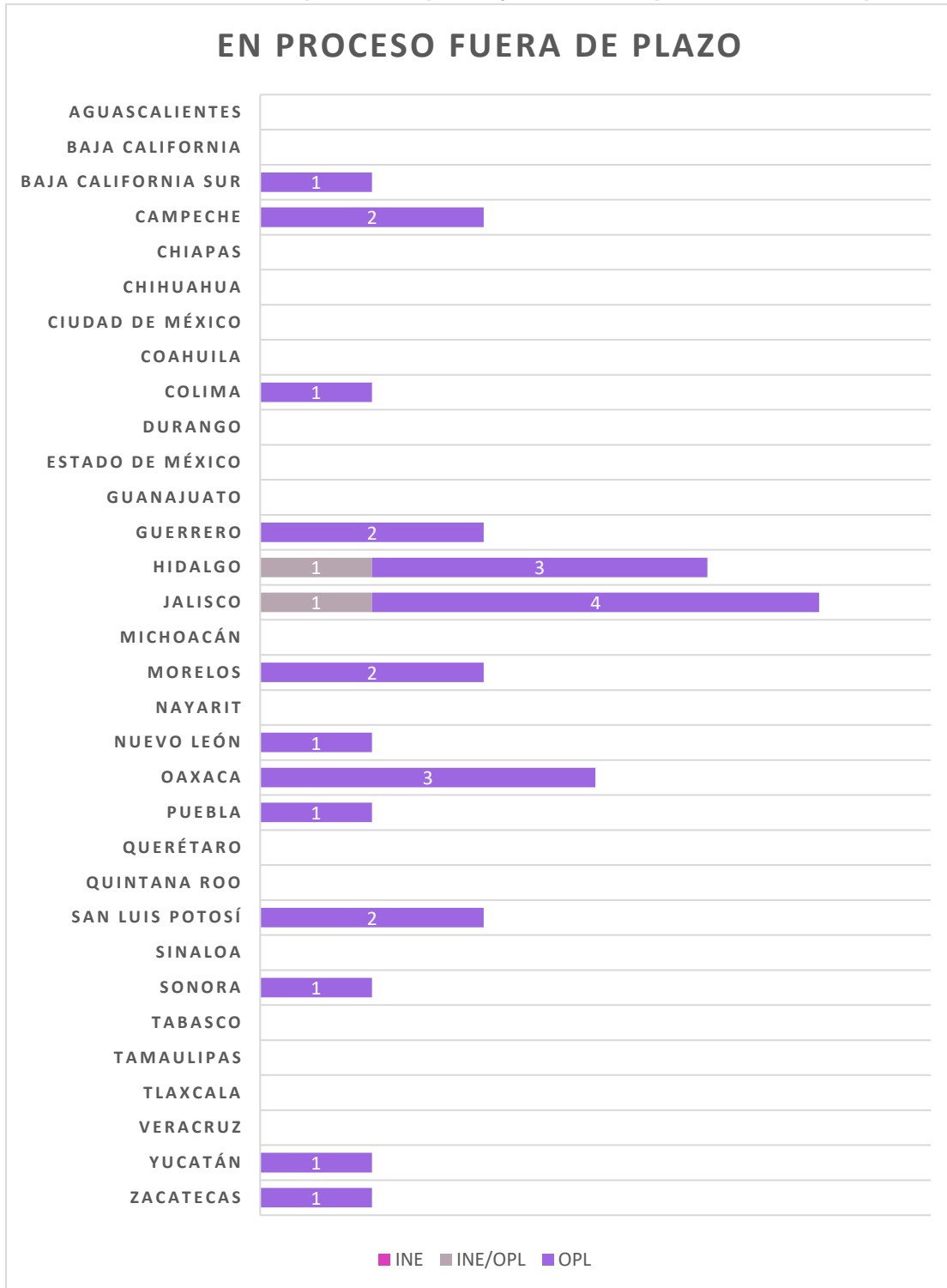
En **Guerrero**, derivado de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Local que impactaron en la personalización de las Boletas Electorales y Documentación con

Emblemas de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, el OPL informó, mediante aviso de retraso, que la recepción de las últimas Boletas se realizará el 24 de mayo.

En **Oaxaca**, el 17 de mayo de 2024, el OPL informó del retraso para realizar la actividad, se señaló como fecha tentativa para realizar la actividad el 22 de mayo. No obstante, el 20 de mayo el OPL informa que la empresa plantea cambiar la fecha de entrega al 23 de mayo las 18:00 horas.

En **San Luis Potosí**, conforme la logística de entrega de boletas prevé concluir con la entrega de ayuntamientos durante el transcurso del 24 de mayo. En **Sonora**, el OPL informó que la empresa le entregaría la documentación en la misma fecha.

Gráfica 9. Actividades por adscripción y entidad en proceso fuera de plazo

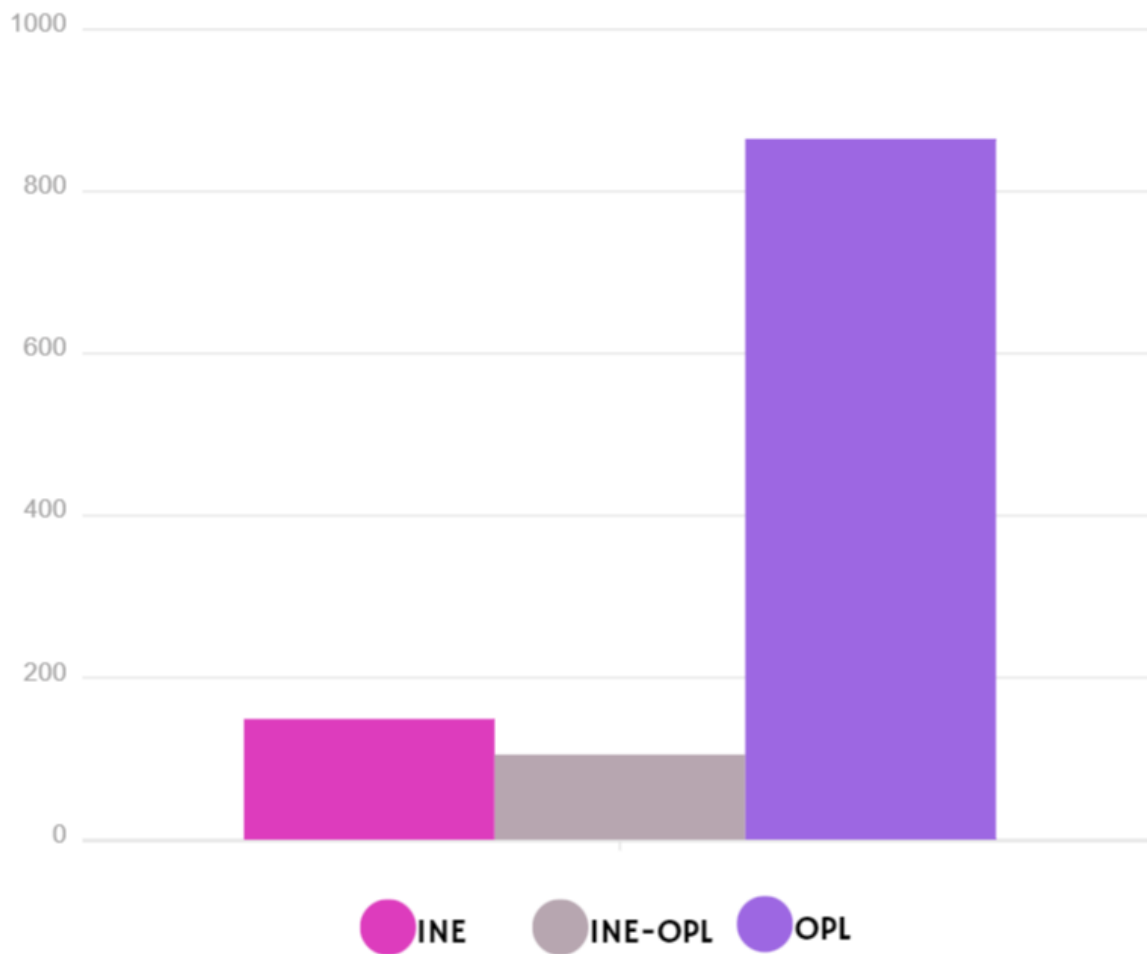


Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Actividades por iniciar

Gráfica 10.

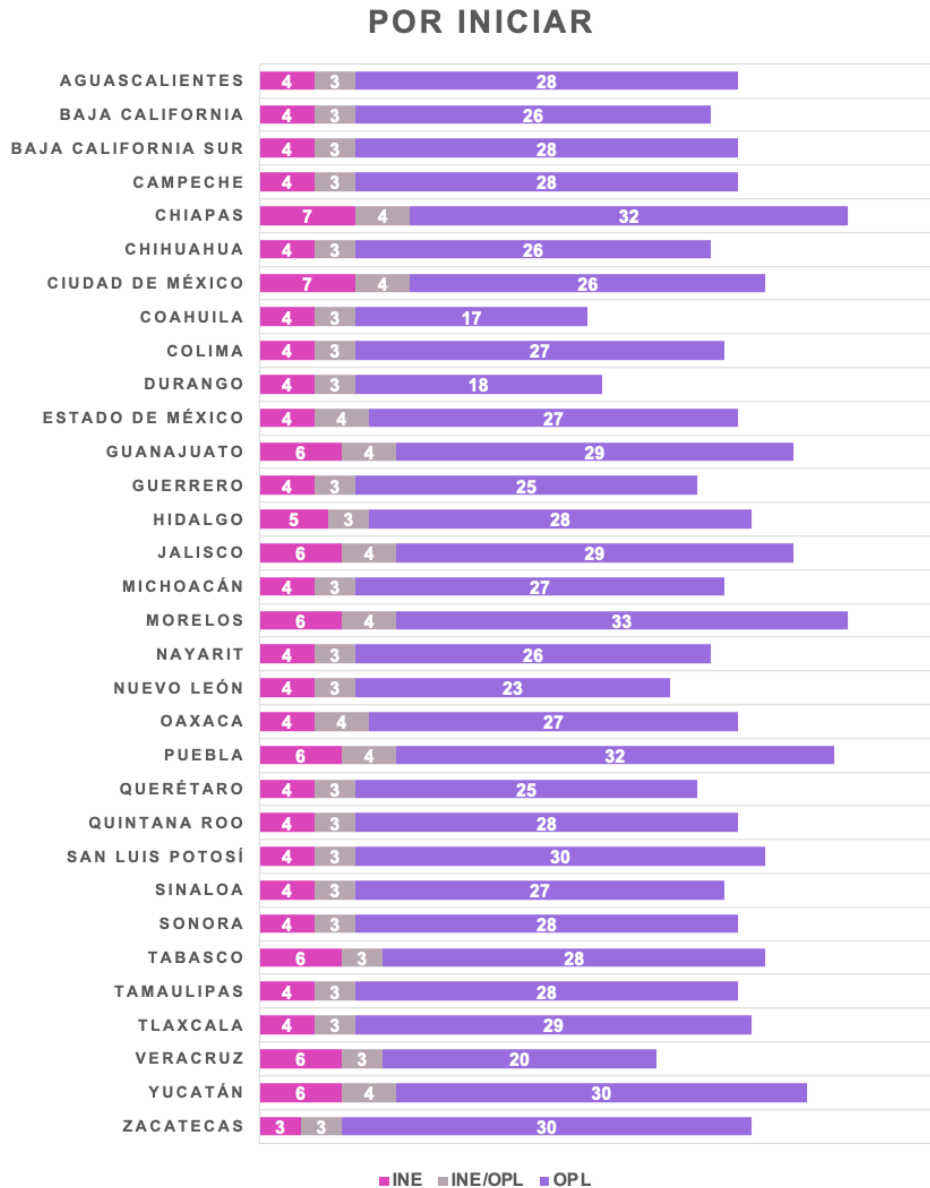
ACTIVIDADES POR ADSCRIPCIÓN POR INICIAR



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

De las **1,119 actividades por iniciar**, 149 corresponden al INE, 105 actividades corresponden al INE y OPL de forma conjunta y 865 a los OPL

Gráfica 11. Actividades por adscripción y entidad por iniciar



Fuente: Calendarios de Coordinación PEC 2023-2024

5. Análisis cualitativo

A continuación, se presentan las actividades que han concluido, por adscripción y Subproceso.

Actividades correspondientes al OPL

Bodegas

Dentro del periodo que se informa, el OPL de **Colima** remitió el informe que rinden las y los presidentes de los órganos competentes del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.

Cómputos

Dentro del periodo que se informa, los OPL de **Baja California, San Luis Potosí y Tlaxcala** aprobaron los distintos escenarios de cómputos. Por lo que esta actividad ha concluido en 30 entidades con excepción de Jalisco, Yucatán.

En el OPL de **Aguascalientes**, se aprobaron por parte del órgano competente del OPL, los acuerdos mediante los cuales se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los Cómputos Distritales y Municipales.

En **15 OPL** concluyeron la capacitación regional a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos.

Por otro lado, en el OPL de **Coahuila**, concluyeron con la capacitación individual a los órganos desconcentrados sobre Cómputos y la herramienta informática de Cómputos.

Además, los OPL de **Colima, Morelos, Nuevo León, y Tlaxcala** informaron la liberación de la herramienta informática de Cómputos y de su conclusión a la DEOE,

por conducto de la UTVOPL. Con lo que ha concluido también en 30 estados con excepción de **Campeche**, y **Hidalgo**.

Además, los OPL de **Campeche, Chiapas, Colima, Morelos y San Luis Potosí**, realizaron la presentación del Informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática, dicho informe será remitido a la DEOE, a través de la UTVOPL y con copia de conocimiento a la Junta Local en la entidad.

Por último, en **Ciudad de México y Sonora**, se realizaron los simulacros en los órganos competentes del OPL sobre el desarrollo de los cómputos en los OD con el uso de la herramienta informática.

Documentación y material electoral

Dentro del periodo que se informa, los OPL de **Baja California y Puebla** aprobaron a los SE y CAE, así como de personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales; así como la integración de documentación que será entregada a las presidencias de mesa directiva de casilla. Se tiene hasta el momento un total de 30 entidades que han concluido la actividad, quedando pendiente al corte Colima y Guerrero.

En **Ciudad de México**, se llevó a cabo la entrega por parte del OPL a la DEOE, de los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales aprobados. Con ello, las 32 entidades han concluido dicha actividad.

Además, en el periodo del informe **19 OPL** concluyeron con la recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento. Así, de manera acumulativa, se tiene hasta el momento un avance de **25 OPL** que han concluido dicha actividad, por lo que 7 entidades quedarían pendientes y cuyo estatus se describe en el apartado anterior.

Por último, los OPL de **Quintana Roo** y **Tabasco**, concluyeron el conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración de la caja paquete electoral.

PREP

En los **32 OPL** se realizó el segundo simulacro del PREP. Vale la pena señalar que el **OPL de Jalisco** informó que se llevará a cabo un simulacro adicional del PREP el día 24 de mayo, antes del calendarizado como tercer simulacro al 26 de mayo.

Debates

De los 17 debates programados entre las candidaturas para gubernaturas se han celebrado 16 de ellos sólo quedando pendiente el correspondiente al cuarto debate de **Jalisco** que se llevará a cabo el 26 de mayo.

Imagen 1.

DEBATES PARA GUBERNATURA

	Marzo	Abril	Mayo
Ciudad de México	17	21	12
Chiapas*			05
Guanajuato			12
Jalisco	17	13	04, 26
Morelos		21	17
Puebla			12
Tabasco		21	13
Veracruz		27	12
Yucatán			05

Fecha de debate

* El 18 de mayo el CG aprobó el Acuerdo por el que aprueba la no realización del segundo debate entre candidaturas a la gubernatura del Estado de Chiapas, debido a que no participará la mayoría de las personas candidatas.

En **Chiapas**, en la sesión del 18 de mayo, el Consejo General del OPL aprobó la no realización del Segundo Debate entre candidaturas a la Gubernatura del Estado, aprobadas mediante acuerdo IEPC/CG-A/143/2024. Debido a que no participará la mayoría de los candidatos.

Actividades correspondientes al INE

Bodegas electorales

El 14 y 18 de mayo, las JLE de **Zacatecas** y **Puebla**, respectivamente, concluyeron la comprobación del cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales del OPL.

Cómputos

El 14 de mayo, la JLE de **Baja California** realizó la Remisión de las observaciones a los escenarios de Cómputos al OPL y, a su vez, informó de las mismas a la UTVOPL.

Conteo rápido de Gubernatura

El 19 de mayo se realizó el tercer simulacro del Conteo Rápido.

Lista Nominal de Electores

Del 17 al 21 de mayo, la DERFE entregó la Lista Nominal de Electores con fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal (ADENDA) a 30 Consejos Locales, para su distribución a través de sus Consejos Distritales a los partidos políticos con registro nacional y a los Candidatos Independientes, así como a las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla. Cabe mencionar que **Campeche** y **Zacatecas** no presentaron casos de Instancias Administrativas.

Ubicación de casillas

La DEOE informó que, de conformidad con el periodo ampliado en el oficio INE/DEOE-UTSI/0014/2024, la actividad Registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, concluyó el 21 de mayo de 2024 sin contratiempos.

Visitantes extranjeros

El 14 de mayo, mediante el SIVOPLE y usando el formato que la CAI proporcionó para la actividad, se recibió información sobre las características del proceso electoral local de **Colima**, para ponerla a consideración de las personas visitantes extranjeras acreditadas en el Proceso Electoral 2023-2024. Con lo que la actividad concluyó en las 32 entidades.

Por otra parte, el 22 de mayo concluyó la recepción de las solicitudes de acreditación enviadas a los 32 OPL.

Voto anticipado

Asimismo, durante el periodo que se informa, la JLE de **Tlaxcala** realizó la entrega de los SPES JL VA a sus Juntas Distritales Ejecutivas, con lo que se concluye la actividad en todo el país. Mientras que, a la fecha de corte, las **JLE de las 32 entidades** habían reportado la conclusión del operativo para recabar el voto de las personas que solicitaron votar bajo esta modalidad.

Voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero

Del 4 al 15 de mayo, se implementaron las acciones de socialización y prácticas del uso del SIVEI, en el cual la ciudadanía mexicana, inscrita en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, y registrada bajo la modalidad electrónica por Internet, pudo familiarizarse con este para, una vez iniciado el periodo de votación vinculante, puedan ejercer su voto. Del total de personas registradas bajo la modalidad electrónica, que

corresponde a 121,501, el 33.57% realizaron el ingreso al sistema, esto es, 40,782 personas.

Voto de las Personas en Prisión Preventiva

En **Chiapas y la Ciudad de México**, el periodo de votación al interior de los centros penitenciarios se realizó del 6 al 20 de mayo del año en curso. En ambos casos, las personas en reclusión sin sentencia firme recibieron las boletas para elegir Presidencia de la República, Gubernatura (Chiapas) y Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías (Ciudad de México).

Actividades correspondientes al INE/OPL

Bodegas electorales

Los OPL de **Colima, Puebla y San Luis Potosí**, entre el 14 y el 22 de mayo, remitieron el Informe que rinde la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sobre las medidas implementadas, relativas al acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de los consejos distritales y municipales del OPL, del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Por lo anterior, se informa que 31 OPL han remitido el informe referido, faltando solamente el OPL de Jalisco, que concluirá la actividad entre el 28 y 30 de mayo.

Integración de las Mesas Directivas de Casilla

El 22 de mayo, el OPL de **Aguascalientes**, remitió a la JLE en la entidad, el listado de las personas Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales (CAEL) que participarán en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en esta entidad.

Jornada Electoral

El 19 de mayo se realizó, en los 32 OPL, el tercer simulacro del SIJE.

Voto anticipado

El 15 de mayo el OPL de **Tlaxcala** informó sobre la conclusión del diseño y producción de documentación y material electoral de la modalidad de Voto Anticipado, asimismo, realizó la entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL por parte de los OPL. Por lo anterior, se informa que los 32 OPL han cumplido con estas actividades.

Voto de las Personas en Prisión Preventiva

El OPL de **Hidalgo** al 30 de abril había realizado la entrega de materiales y documentación electoral con y sin emblemas para la integración de los SPES JL y recepción de votación, lo correspondiente a Escrutinio y Cómputo para la elección de Diputaciones Locales, se entregaron el en esa misma fecha y la documentación electoral para el Escrutinio y Cómputo para la elección Local de Ayuntamientos, se entregó dentro del periodo que se informa, el 14 y 15 de mayo, cumpliendo en su totalidad con la actividad.

Modificaciones

Hasta el momento se han presentado seis tipos de modificaciones en las actividades: plazo, UR que realiza la actividad, UR que informa, actividades incorporadas, la adscripción y las actividades eliminadas. En **total se han aplicado 1,553 modificaciones. Durante el periodo que se informa, se realizaron 33 de éstas**, que implicaron a **33** actividades, distribuidas en **dos** subprocesos. A continuación, se describen las modificaciones realizadas por subproceso:

En el subproceso de **Debates**, en el estado de **Chiapas**, se eliminó la actividad correspondiente al segundo debate para Gobernatura. Lo anterior derivado del

Acuerdo mediante el cual se aprueba la **No** Realización del Segundo Debate entre candidaturas a la Gubernatura del Estado de Chiapas, aprobado mediante acuerdo IEPC/CG-A/143/2024. Debido a que no participará la mayoría de los candidatos.

En cuanto al subproceso de **Ubicación de casillas**, se ajustó el término del **registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla** en las 32 entidades de conformidad con el oficio INE/DEOE-UTSI/0014/2024, mediante el cual, se amplía el plazo hasta el 21 de mayo.

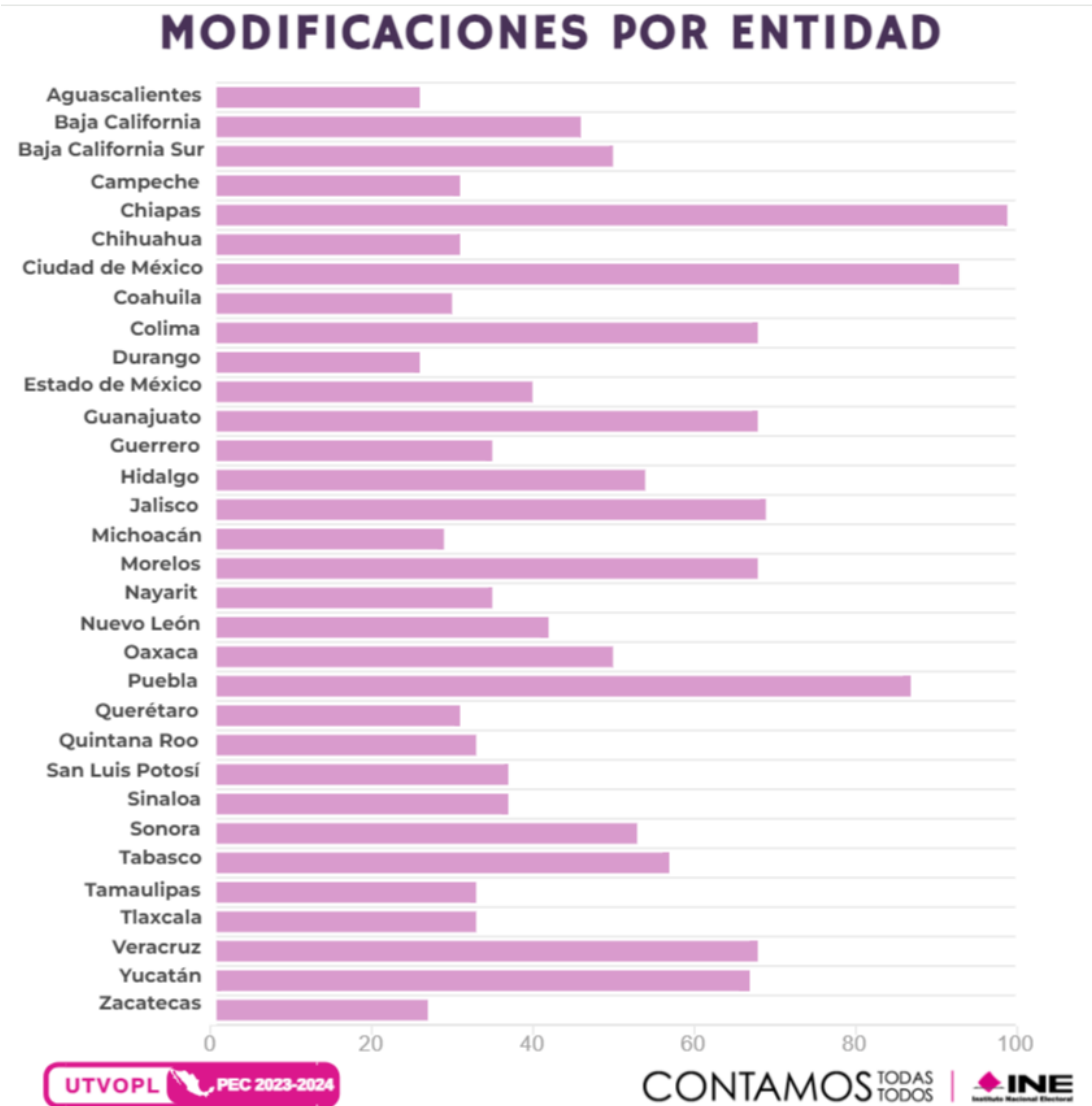
Gráfica 13.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

Respecto al número de modificaciones por entidad, **Chiapas** tiene el mayor número (98), seguida por la **Ciudad de México** (92), **Puebla** (86), **Jalisco** (68) y **Colima** (67), relativos a cambios de plazo de actividades a realizar por el OPL que no afectan en la planeación de los procesos electorales, toda vez que no modifica la programación de los subprocesos y las actividades establecidas previamente; así como cambios de adscripción y UR que realiza la actividad e informa. Todas las entidades presentan modificaciones en sus calendarios.

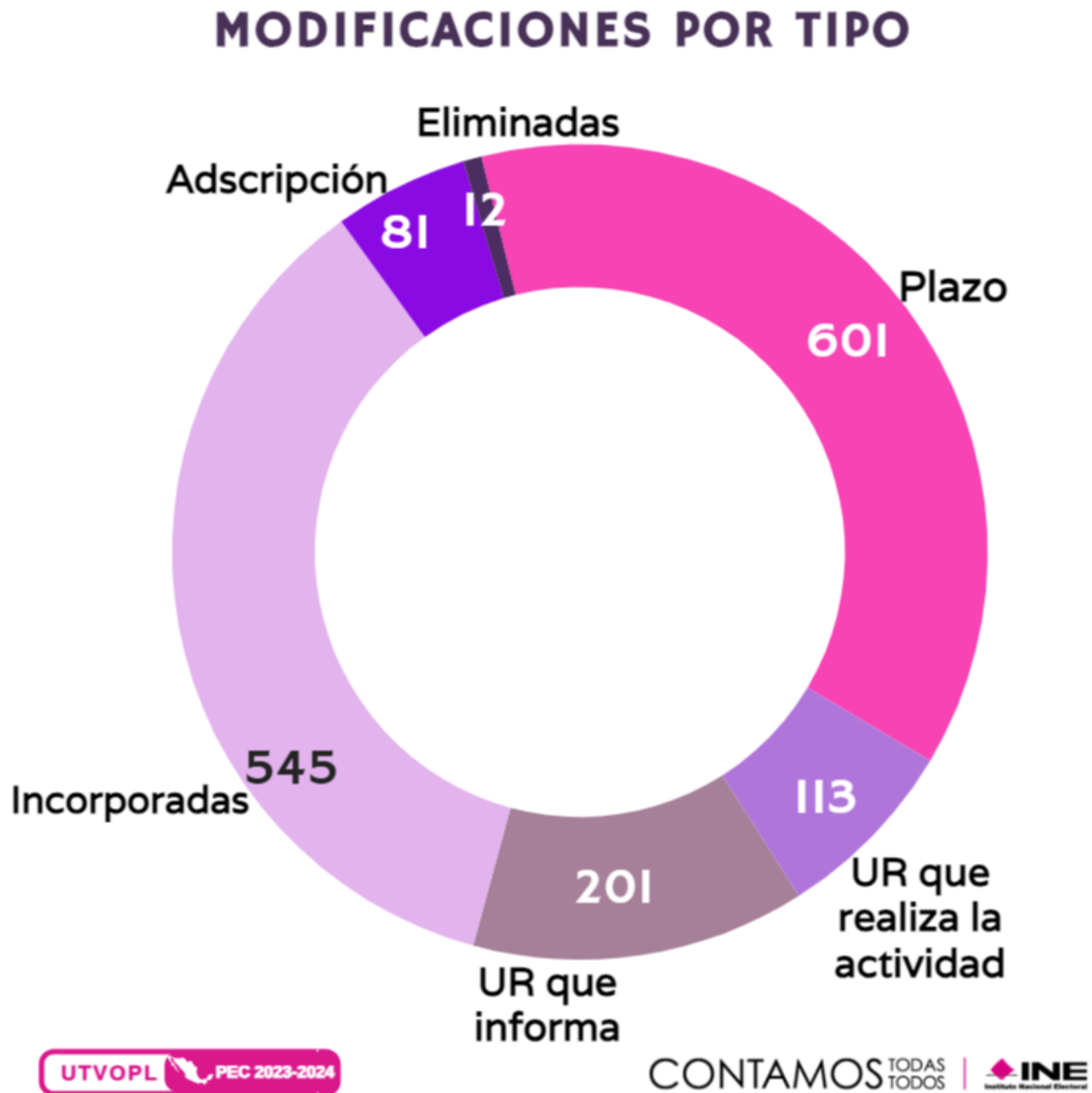
Gráfica 14.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

En total, de las **1,553** modificaciones, la mayoría han sido de plazo (38.69%), seguidas por actividades nuevas (35.09%).

Gráfica 15.



Fuente: Calendarios de coordinación PEC 2023-2024

6. Anexo

En el documento anexo se presentan de forma conjunta, los 32 calendarios, resaltando en color las modificaciones realizadas durante el periodo que se informa.